

23 | MARZO | 2021

**MODIFICACIÓN A LA LÍNEA DE APOYO AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NARANJA –
LÍNEA NARANJA**

(Corresponde a la Circular 020 del 10 de septiembre de 2018)

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

Con la finalidad de mejorar el acceso a crédito de las empresas, Bancóldex, se permite publicar la modificación al anexo N.º 1 de la línea de crédito especial actualizando los códigos CIU de empresas que pueden acceder a la línea.

Los demás términos y condiciones de la circular N.º 020 del 10 de septiembre de 2018 y de las cartas circulares del 21 de noviembre de 2018, del 28 de abril del 2020, del 29 de julio del 2020 y del 25 de enero del 2021 permanecen sin modificación.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal